

SRES. DE:

DE: DPTO. DE ADQUISICIONES

ASUNTO: RESPUESTA A CONSULTA 1) – L.P. N°30/21 “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 1 (UN)TOMÓGRAFO HELICOIDAL MULTICORTE DE 16 FILAS DE DETECTORES CON ESTACIÓN DE TRABAJO ”

FECHA: 09 DE JULIO DE 2021

En el marco de la L.P. N° 30/21 “*Adquisición e Instalación de 1 (un)Tomógrafo Helicoidal Multicorte de 16 filas de Detectores con Estación de Trabajo*”, remitimos a continuación para conocimiento respuesta a consulta 1) formulada por una firma interesada.

→ **CONSULTA 1)**

■ **Preguntas:**

1)) Punto 2.c..El pliego de condiciones solicita: Desplazamiento longitudinal del tablero no inferior a 1580mm

Modificación solicitada al pliego:

Nuestra representada, Hitachi/Fujifilm Healthcare, uno de los líderes del mercado y empresa con más de 40 años de experiencia en la fabricación de equipos de Tomografía, cuenta en sus modelos con equipos de tomografía con camillas con un desplazamiento máximo de 1550 mm. Desde el punto de vista diagnóstico, 30 mm no son relevantes. De forma de que la Administración de los Servicios de Salud del estado cuenta con una mayor cantidad de ofertas, solicitamos se acepten equipos con desplazamientos máximos no inferiores a 1550 mm

2) Punto 2.c. El máximo campo de visión para exploraciones axiales no podrá ser inferior a 500 mm y el mínimo campo de visión no deberá ser superior a 180 mm.

Modificación solicitada al pliego:

Nuestra representada, Hitachi/Fujifilm Healthcare, uno de los líderes del mercado y empresa con más de 40 años de experiencia en la fabricación de equipos de Tomografía, cuenta en sus modelos con equipos de tomografía con un campo de visión mínimo de 200 mm. Solicitamos sean aceptados equipos con un campo de visión mínimo no superior a 200 mm. Esto no afecta la calidad diagnóstica. Asimismo, a tratarse de equipos con tecnologías muy avanzadas en manejo de dosis, la dosis entregada a la paciente con campos de 4mm² superiores a lo solicitado sigue estando dentro de los rangos internacionales comúnmente aceptados

3) Punto 3.b El pliego de condiciones solicita: El tubo de rayos X deberá poseer una capacidad calórica en ánodo mayor o igual a 3.500 KHU. Su velocidad de enfriamiento no será inferior a 800 KHU

La tasa de enfriamiento de los tubos de Rayos

Nuestra representada, Hitachi/Fujifilm Healthcare, uno de los líderes del mercado y empresa con más de 40 años de experiencia en la fabricación de equipos de Tomografía, cuenta en sus modelos con equipos de Tomografía que incorporan las últimas tecnologías de reducción de dosis para una alta calidad de imagen, una exposición a dosis bajas y una reconstrucción rápida. Por tanto, solicitamos se acepten equipos con tubos de RX con tasas de enfriamiento de 748 khu/minuto o superior.

4) Punto 4.c El pliego de condiciones solicita: La velocidad de reconstrucción para imágenes helicoidales convencionales no deberá ser inferior a 16 ips

Solicitamos se acepten equipos con una tasa de reconstrucción no inferior a 15 ips

Respuestas:

- 1) Se aceptan ofertas de Equipo que cuente con desplazamiento de tablero no inferior a 1550 mm.
- 2) Se aceptan ofertas de Equipo cuyo campo de visión mínimo no supere los 200 mm.
- 3) Se aceptan ofertas de equipos cuyo Tubo de Rx tenga una capacidad de enfriamiento de 748 KHU/min o superior.
- 4) Se aceptan ofertas de equipo cuya velocidad de reconstrucción sea de 15 ips o mayor.



CAROLINA GURGITANO
Dpto. de Adquisición
Recursos Materiales de A.S.S.E.



Marcela Arbelo
DPTO. ADQUISICIONES
RR.MM. - A.S.S.E.